

CINCO AÑOS DE VIDA



MEMORIA

DEL TRIBUNAL TUTELAR DE  
MENORES DE PAMPLONA ~



**1924 - 1928**

# MEMORIA

DEL

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

DE

PAMPLONA



EDITORIAL ARAMBURU  
SAN SATURNINO, 14 :: AVENIDA CARLOS III, 16  
PAMPLONA

6733



Excelentísimo Señor:

La Secretaría de este Tribunal regida por funcionario benemérito y devoto de nuestra Institución a la que consagra todo su ejemplar celo, ha elevado al mismo la Memoria de los cinco años de su funcionamiento.

Y reflejando a nuestro juicio, esa Memoria, nuestra modesta labor de todo ese largo tiempo, ha acordado el Tribunal hacerla suya y elevarla a V. E. en cumplimiento de los preceptos reglamentarios.

No cumpliría los preceptos de la justicia el suscribiente si al cumplir ese acuerdo no hiciera constar que cuanto se ha hecho obra es de los colaboradores entusiastas y vocales de este Tribunal, para quienes es poca toda alabanza.

Septiembre, 1929.

*Pedro Uranga Esnaola.*

# MEMORIA

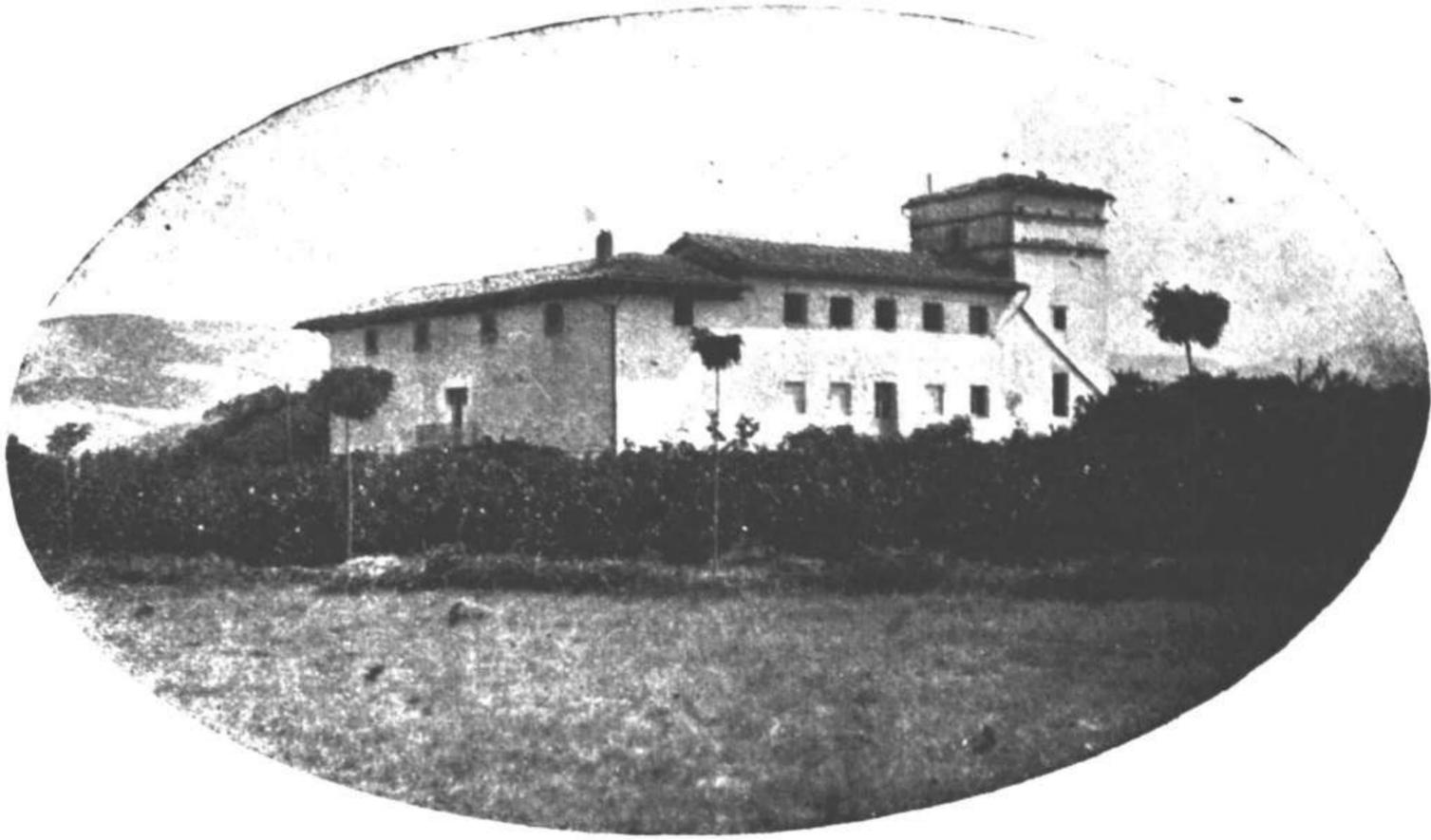
PRESENTADA POR LA SECRETARÍA AL TRIBUNAL  
TUTELAR DE MENORES, EL 14 DE AGOSTO DE 1929

SEÑOR:

*Relativamente sencillo hubiera sido para esta Secretaría presentar a V. S. cada año, desde que esta Institución se fundó en Navarra, un esquema de Memoria, traducido en datos estadísticos: lo que no hicimos por honradez; pues entiende que el fruto nacido de la experiencia en un trabajo, es la consagración de la Obra; y la experiencia es tiempo vivido en el pasar de los días, plasmado en la intensidad del trabajo.*

*De nada hubiera servido, Señor, el presentaros esos esquemas por períodos sueltos señalando tan solo esbozadas experiencias. Esto no hubiera sido, ni honrado, ni eficaz, y sobre todo hubiera mermado, a no dudar, el reafirmado prestigio de este Tribunal Tutelar.*

*Pero hoy, ya, con una experiencia de más de cinco años, podemos presentaros, Señor, el resultado de la labor de este primer quinquenio, cristalizado en un trabajo serio, ordenado, y sobre todo, aleteando en todo él, la sinceridad en el juicio. Y queremos omitir en todo este trabajo, los dolores y sacrificios, que como virtudes fundamentales palpitan en el seno de nuestra amada Institución.*



Reformatorio. Vista general, desde la parte sur.



Reformatorio. La Capilla.



Reformatorio. Fachada principal.



**E**L 10 de Enero de 1924 se reunió por vez primera el Tribunal Tutelar, dando cuenta su Presidente D. Pedro Uranga, que había sido publicada la correspondiente R. O. de constitución del mismo y la facultad para su funcionamiento: aquel mismo día comenzaba su labor. En el acta de su constitución aparecen como Presidente don Pedro Uranga; Vicepresidente, D. Daniel Irujo; Vocales efectivos, D.<sup>a</sup> María Ana Sanz y D. Eladio García; y como Vocales suplentes, D. Javier Arraiza y D. Toribio López con el Secretario D. Gabriel de Biurrún. El personal afecto al Tribunal se componía: Oficial interino, D. Alfredo Irigaray; Agente, D. Juan Mancheño, sustituido a los pocos días por D. Mateo Esteban, por renuncia de aquél; Guardias, D. Teófilo San José y D. Pedro Sanz. Los locales del Tribunal fueron instalados en la planta baja de las Escuelas de San Francisco, siendo trasladados más tarde a los que actualmente hoy ocupa, merced a la generosi-

dad del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona y particularmente al celo del entonces Alcalde Sr. Nagore.

En estos pasados años, Señor, atravesamos por el dolor de llorar la pérdida del Vicepresidente Sr. Irujo, tan pronto llevado por la Muerte, privando a este Tribunal de la inagotable bondad de su corazón que en todo momento puso a su servicio.

Posteriormente, por motivos de salud, presentó su dimisión el Vocal suplente Sr. López, perdiendo con ello el Tribunal, su cooperación tan valiosa.

Fueron nombrados para los cargos que dejaron los citados señores, D. Joaquín Garjón para Vicepresidente, y D. Melchor Lacabe para Vocal suplente, logrando el Tribunal con su integración nuevos elementos de gran prestigio por su conocimiento y amor a esta clase de problemas sociales.

Regularizados en Madrid los recursos que afectaban a la vida del Tribunal de Pamplona, presentó la dimisión de su cargo de Oficial de esta Secretaría D. Alfredo Irigaray cediendo al Tribunal toda gratificación recibida que ascendió a 3.600 pesetas con objeto de que se constituyera el fondo del mismo, como se hizo, siendo la generosidad del Sr Irigaray la base de lo que después ha poseído la maravillosa virtud de la extensión, pues a todo se llega, aunque sin explicarnos cómo. D. Juan Yoldi fué nombrado Oficial de Secretaría. Hablemos ahora Señor de la labor del Tribunal en su primer año:

## Año 1924

Expedientes incoados . . . . .	190
Id. reabiertos por reincidencia . . . . .	7
	<hr/>
TOTAL. . . . .	197

### Clasificación de los expedientes por Secciones

Delitos . . . . .	65
Faltas. . . . .	71
Protección . . . . .	43
Enjuiciamiento de mayores . . . . .	18
	<hr/>
TOTAL. . . . .	197

### Expedientes resueltos

Resueltos durante el año . . . . .	138
Quedaron pendientes . . . . .	59
	<hr/>
TOTAL. . . . .	197

### Acuerdos recaídos

Internados en el Reformatorio . . . . .	15
Id. en Casa Misericordia . . . . .	4
Id. en Casa Maternidad. . . . .	1
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	20

	<i>Suma anterior.</i>	20
Internados Colegio MM. Josefinas . . . . .		2
Id. Colegio Sagrada Familia . . . . .		2
Id. en familia . . . . .		1
En libertad vigilada . . . . .		64
Arresto . . . . .		1
Multa. . . . .		3
Expedientes sobreseídos . . . . .		34
Id. archivados . . . . .		11
	<b>TOTAL.</b>	<b>138</b>

*Nota.*—Se suspendió los derechos de patria potestad en 8 expedientes.

**Enjuiciamiento de menores**

**ORIGEN DE LA DENUNCIA**

Por el Agente del Tribunal . . . . .	43	
Ante el Tribunal . . . . .	30	
Por los Delegados . . . . .	3	
Procedentes Jueces Instrucción . . . . .	62	
Id. de Jueces Municipales . . . . .	55	
Id. de la Comisaría Vigilancia . . . . .	1	
Id. de la Alcaldía . . . . .	3	
	<b>TOTAL.</b>	<b>197</b>

INFORMES RECIBIDOS

De los Sres. Párrocos . . . . .	100
Id. id. Maestros . . . . .	97
Id. Agente . . . . .	97
	<hr/>
TOTAL. . . . .	294

Edad y sexo de los enjuiciados y protegidos

Mayores de 15 años . . . . .	18
De 15 años . . . . .	11
» 14 » . . . . .	25
» 13 » . . . . .	31
» 12 » . . . . .	24
» 11 » . . . . .	23
» 10 » . . . . .	18
» 9 » . . . . .	15
» 8 » . . . . .	12
» 7 » . . . . .	9
» 6 » . . . . .	8
» 4 » . . . . .	1
» 3 » . . . . .	1
» 1 » . . . . .	1
	<hr/>
TOTAL. . . . .	197

— Adviértase en este y los años siguientes que el Tribunal no enjuició a estos menores de corta edad sino que abrió, como es natural, expedientes de protección.

SEXO

Varones . . . . .	157.	Hembras . . . . .	22.	=	179
		Mayores . . . . .		=	18
					<hr/>
		TOTAL. . . . .			197

**Condición de los enjuiciados**

---

Legítimos. . . . .	172
Ilegítimos. . . . .	7
Mayores . . . . .	18
	<hr/>
TOTAL. . . . .	197

**Clasificación de los hechos**

---

Peligro corrupción (Protección) . . . . .	21
Abandono (Protección) . . . . .	10
Id.    (por mayores) . . . . .	17
Mal ejemplo (por mayores) . . . . .	1
Inclinación al delito . . . . .	22
Hurto . . . . .	63
Disparo de armas. . . . .	1
Incendio . . . . .	8
Fuga del hogar. . . . .	3
Infracción Ley Pesca. . . . .	9
Id.    de Caza . . . . .	2
Lesiones . . . . .	9
Robo . . . . .	8
Daños. . . . .	21
Insultos . . . . .	1
Violación. . . . .	1
	<hr/>
TOTAL. . . . .	197

NATURALEZA DE LOS MENORES

PAMPLONA . . . . .	37	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	90
Aibar . . . . .	1	Fitero . . . . .	1
Alcanadre (LOGROÑO) . . . . .	1	Funes . . . . .	1
Añorbe . . . . .	2	Galar . . . . .	1
Arce . . . . .	1	Garisoain . . . . .	1
Arguedas . . . . .	4	Gomezsarracin (SEGOVIA) . . . . .	1
Armañanzas . . . . .	2	Góngora . . . . .	1
Arroniz . . . . .	2	Huarte . . . . .	1
Badostain . . . . .	1	Isaba . . . . .	1
BARCELONA . . . . .	1	Larraga . . . . .	2
Begoña (VIZCAYA) . . . . .	1	Legarda . . . . .	1
Beriain . . . . .	1	Leoz . . . . .	2
Berriozar . . . . .	1	Lodosa . . . . .	6
BURGOS . . . . .	2	LOGROÑO . . . . .	2
Burgui . . . . .	4	Lumbier . . . . .	1
Caparroso . . . . .	1	MADRID . . . . .	1
Cárcar . . . . .	4	Mallen (ZARAGOZA) . . . . .	2
Cintruénigo . . . . .	6	Mañeru . . . . .	2
Cirauqui . . . . .	1	Mendavia . . . . .	7
Corella . . . . .	1	Mendigorría . . . . .	4
Cortes . . . . .	7	Murchante . . . . .	2
Elizondo . . . . .	1	Muruzábal . . . . .	2
Erro . . . . .	1	Noain . . . . .	1
Estella . . . . .	5	Olaiz . . . . .	1
Eulz . . . . .	1	Olite . . . . .	3
Falces . . . . .	1	Otano . . . . .	1
<i>Suma y sigue</i> . . . . .	<u>90</u>	<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>138</u>

<i>Suma anterior.</i> . . .	138	<i>Suma anterior.</i> . . .	159
Pitillas . . . . .	2	Viana . . . . .	2
Pueyo . . . . .	5	Villacarriedo (SANTANDER) . . .	1
Sada de Sangüesa . . . .	1	Villada (PALENCIA) . . . .	1
SANTA CRUZ TENERIFE. . . .	1	Villafranca . . . . .	11
SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa) . .	5	Villava . . . . .	1
SANTANDER . . . . .	1	VITORIA (Alava) . . . . .	2
Tirgo (LOGROÑO) . . . . .	1	ZARAGOZA . . . . .	1
Tudela . . . . .	2	Naturaleza desconocida . . .	1
Tudelilla (LOGROÑO) . . . .	1		
Unzué . . . . .	1		
Veramendi . . . . .	1		
	<hr/>		
<i>Suma y sigue.</i> . . .	159	TOTAL. . . . .	179
		Mayores . . . . .	18
			<hr/>
		TOTAL. . . . .	197

LUGAR DEL HECHO

PAMPLONA . . . . .	96	<i>Suma anterior.</i> . . .	119
Aibar . . . . .	1	Cintruénigo . . . . .	6
Aoiz . . . . .	1	Cirauqui . . . . .	1
Añorbe . . . . .	1	Corella . . . . .	1
Araquil . . . . .	1	Cortes . . . . .	9
Arguedas . . . . .	4	Estella . . . . .	8
Armañanzas . . . . .	2	Isaba . . . . .	1
Arróniz . . . . .	2	Labiano . . . . .	1
Basaburúa-Mayor . . . . .	1	Larraga . . . . .	3
Burgui . . . . .	4	Lodosa . . . . .	6
California . . . . .	1	Mañeru . . . . .	2
Cárcar . . . . .	5	Mélida . . . . .	1
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . .	119	<i>Suma y sigue.</i> . . .	158

<i>Suma anterior.</i> . . .	158	<i>Suma anterior.</i> . . .	177
Mendavia . . . . .	6	Tiebas . . . . .	1
Dendigorría. . . . .	5	Tudela . . . . .	2
Pueyo . . . . .	5	Unzué . . . . .	1
Sada de Sangüesa . . . .	1	Viana . . . . .	2
Tafalla . . . . .	2	Villafranca . . . . .	14
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . .	177	TOTAL. . . . .	197

**Enjuiciamiento de mayores**

---

Por abandono de menores. . . .	17
Por mal ejemplo . . . . .	1
	<hr/>
TOTAL. . . . .	18

**Acuerdos recaídos**

---

Arresto . . . . .	1
Multas. . . . .	3
Sobreseimiento. . . . .	7
Archivo de expedientes. . . . .	6
Pendiente. . . . .	1
	<hr/>
TOTAL. . . . .	18

Durante el año actual hizo el Tribunal salida para constituirse en el pueblo de ESTELLA.

---

## IMPRESIONES

*Se observa en 190 expedientes incoados, 7 reincidencias, que se traducen sobre un 3 y medio por 100 y décimas siendo por lo tanto un tallo débil.*

*Se agudiza en los 13 años, el mayor número de expedientes, comenzando el aumento en los 11 años, marcando el período difícil entre los 11 y 13 años.*

*La característica más saliente, en la clasificación de los hechos, se encuentra en el hurto, siguiendo después protección; cierto, sin embargo que el Tribunal encontró, en la Capital muy abandonada esta Sección.*

*Otra impresión saliente es, que registrándose en Pamplona 96 hechos, son de Pamplona solamente 37, lo que indica el gran número de familias extrañas, inconveniente inevitable, con el que ha de luchar el Tribunal en años venideros.*

*Comienza a marcar, por último, el Tribunal de Pamplona una nueva orientación, al salir a actuar fuera de la Capital: orientación que más tarde es recogida por la nueva Ley de Tribunales.*



## Año 1925

Expedientes incoados . . . . .	161
Id. reabiertos . . . . .	11
Id. pendientes del año 1924 . . . . .	59
	<hr/>
TOTAL. . . . .	231

### Clasificaciones de los expedientes por secciones

Delitos. . . . .	64
Faltas. . . . .	94
Protección . . . . .	14
Enjuiciamiento de mayores . . . . .	»
	<hr/>
TOTAL. . . . .	172

### Expedientes resueltos

Resueltos durante el año . . . . .	139
Quedaron pendientes . . . . .	92
	<hr/>
TOTAL. . . . .	231

### Acuerdos recaídos

Internados en el Reformatorio . . . . .	21
Id. Casa Misericordia . . . . .	3
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . . .	24

	<i>Suma anterior.</i>	24
Internados	Colegio MM. Josefinas.	1
Id.	MM. Adoratrices.	2
Id.	MM. Servicio Doméstico	3
Id.	MM. Oblatas	1
Id.	en familia	4
En libertad vigilada		28
Expedientes sobreseídos		27
Id.	archivados con reprensión	47
Id.	archivado	1
Inhibición Juzgado Municipal.		1
	<b>TOTAL.</b>	<b>139</b>

*Nota.*—Se suspendieron los derechos de guarda y educación en 3 expedientes.

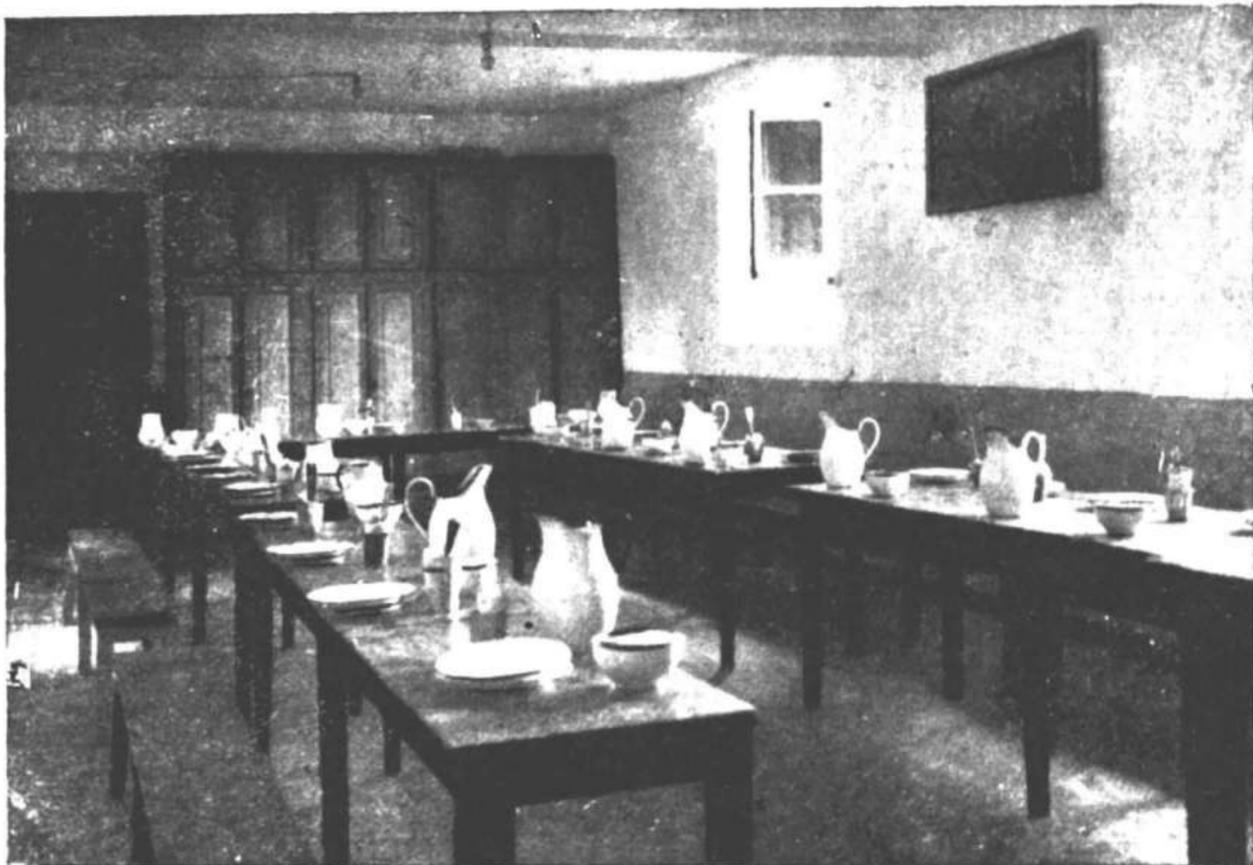
#### Enjuiciamiento de menores

##### ORIGEN DE LA DENUNCIA

Por el Agente del Tribunal	32
Ante el Tribunal	10
Por Alcaldías	2
Procedentes Jueces de Instrucción	55
Id. id. Municipales	51
Por los Sres. Delegados	1
Por la Comisaría de Vigilancia	19
Por los Sres. Párrocos	1
Por el Excmo. Señor Gobernador	1
	<b>TOTAL.</b>
	<b>172</b>



Reformatorio. Sección de mayores trabajando en el campo.



Reformatorio. El Comedor.



**INFORMES RECIBIDOS**

De los Sres. Párrocos . . . . .	84
De los Sres. Maestros . . . . .	83
Del Agente del Tribunal . . . . .	83
De los Sres. Alcaldes . . . . .	<u>3</u>
TOTAL. . . . .	253

**Edad y sexo de los enjuiciados y protegidos**

Mayores de 15 años . . . . .	3
De 15 años . . . . .	21
» 14. » . . . . .	34
» 13 » . . . . .	26
» 12 » . . . . .	25
» 11 » . . . . .	18
» 10 » . . . . .	20
» 9 » . . . . .	14
» 8 » . . . . .	6
» 7 » . . . . .	3
» 6 » . . . . .	<u>2</u>
TOTAL. . . . .	172

**Sexo**

Varones . . . . .	159
Hembras . . . . .	<u>13</u>
TOTAL. . . . .	172

**Condición de los enjuiciados**

Legítimos . . . . .	169
Ilegítimos. . . . .	<u>3</u>
TOTAL. . . . .	172

**Clasificación de los hechos**

Hurto . . . . .	76
Lesiones . . . . .	14
Homicidio por imprudencia . . . . .	3
Incendio . . . . .	14
Malos tratos. . . . .	5
Peligro corrupción (Protección) . . . . .	7
Robo . . . . .	11
Inclinación al delito . . . . .	11
Abandono (Protección). . . . .	2
Daños . . . . .	14
Corrupción de menores . . . . .	1
Blasfemia . . . . .	1
Infracción Reglamento carreteras . . . . .	5
Expendición moneda falsa. . . . .	2
Intento violación . . . . .	2
Infracción Ley pesca . . . . .	1
Disparo y uso de armas . . . . .	1
Juegos prohibidos . . . . .	1
Estafa . . . . .	<u>1</u>
TOTAL. . . . .	172

NATURALEZA DE LOS MENORES

PAMPLONA . . . . .	51	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	88
Alcanadre (LOGROÑO) . . . . .	1	Cirauqui . . . . .	1
Aldeanueva (LOGROÑO) . . . . .	1	Cortes . . . . .	1
Alsasua . . . . .	2	Echarri . . . . .	1
Anoz . . . . .	1	Echarri-Aranaz . . . . .	1
Aragoncillo (GUADALAJARA) . . . . .	1	Egüés . . . . .	2
Arano . . . . .	1	Elizondo . . . . .	1
Arbizu . . . . .	1	Estella . . . . .	2
Arellano . . . . .	1	Fustiñana . . . . .	1
Arguedas . . . . .	1	Genevilla . . . . .	1
Ariz . . . . .	2	Góngora . . . . .	1
Arnedo (LOGROÑO) . . . . .	1	HABANA (Cuba) . . . . .	1
Arroniz . . . . .	1	Huarte . . . . .	1
Artajona . . . . .	1	Huete (CUENCA) . . . . .	1
Azoz . . . . .	1	Ibiricu . . . . .	1
Barasoain . . . . .	1	Imirizaldu . . . . .	1
Buñuel . . . . .	4	Isaba . . . . .	1
BURGOS . . . . .	1	Lacunza . . . . .	1
Cabanillas . . . . .	3	Larraga . . . . .	4
Caparroso . . . . .	3	Leoz . . . . .	1
Carcastillo . . . . .	2	Lerruz . . . . .	1
Cascante . . . . .	2	Litago (ZARAGOZA) . . . . .	1
CASTELLON . . . . .	1	Lodosa . . . . .	6
Cigales (VALLADOLID) . . . . .	1	LOGROÑO . . . . .	2
Cihuri (LOGROÑO) . . . . .	1	Los Arcos . . . . .	3
Cintruénigo . . . . .	2	Mendoza (ARGENTINA) . . . . .	1
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>88</u>	<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>126</u>

<i>Suma anterior.</i> . . .	126	<i>Suma anterior.</i> . . .	145
Mesones de Isuela (ZARAGOZA) . . .	1	Sesma . . . . .	1
Miranda del Castañar (SALAMANCA) . . .	1	SORIA . . . . .	1
Monreal . . . . .	1	Tirapu . . . . .	1
Murchante . . . . .	1	Tolosa (Guipúzcoa) . . .	1
Olejua . . . . .	1	Tudela . . . . .	8
Olite . . . . .	1	Urzainqui . . . . .	4
Ollacarizqueta . . . . .	1	Urroz . . . . .	2
Oricain . . . . .	1	Viguria . . . . .	1
Piedramillera . . . . .	1	Villaveta . . . . .	1
Puente la Reina . . . . .	1	Villacañas (TOLEDO) . . .	1
San Juan de Luz (FRANCIA) . . .	1	Villacarriedo (SANTANDER) . .	1
San Martín de Unx . . . . .	4	Villafeliche (ZARAGOZA) . .	1
SAN SEBASTIÁN (Guipúzcoa) . . .	1	Villafranca . . . . .	1
SANTANDER . . . . .	2	VITORIA . . . . .	1
Selaya (SANTANDER) . . . . .	1	ZARAGOZA . . . . .	2
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . .	145	TOTAL. . . . .	172

LUGAR DEL HECHO

PAMPLONA . . . . .	85	<i>Suma anterior.</i> . . .	94
Anoz . . . . .	1	Arteta . . . . .	1
Añorbe . . . . .	1	Arroniz . . . . .	1
Aramendía . . . . .	1	Ayegui . . . . .	1
Arano . . . . .	1	Azanza . . . . .	1
Arbizu . . . . .	2	Buñuel . . . . .	4
Ariz . . . . .	2	Cabanillas . . . . .	3
Artajona . . . . .	1	Caparroso . . . . .	4
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . .	94	<i>Suma y sigue.</i> . . .	109

<i>Suma anterior.</i> . . . . .	109	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	130
Cascante . . . . .	3	Lodosa . . . . .	7
Cintruénigo . . . . .	2	Los Arcos . . . . .	3
Cirauqui. . . . .	1	Miranda de Arga . . . . .	1
Corella . . . . .	2	Murchante . . . . .	1
Cortes . . . . .	1	Navaz . . . . .	1
Echarri . . . . .	1	Olazugutía . . . . .	4
Egüés . . . . .	1	Olejua . . . . .	2
Elizondo . . . . .	1	Puente la Reina . . . . .	1
Estella . . . . .	1	San Martín de Unx . . . . .	4
Fustiñana . . . . .	1	Tafalla . . . . .	1
Genevilla . . . . .	1	Tudela . . . . .	12
Isaba . . . . .	1	Urzainqui . . . . .	4
Larraga . . . . .	4	Villafranca . . . . .	1
Larrayoz . . . . .	1		
	<u>1</u>		
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	130	TOTAL. . . . .	162

**Expedientes revisados en el año 1925**

De internados en Reformatorio, pasan a libertad vigilada . . . . .	12
De internados en Reformatorio a internos en familia. . . . .	2
De internados en familia a MM. del Servicio Doméstico . . . . .	1
De internados en familia a MM. Adoratrices . . . . .	1
De id. MM. del Servicio Doméstico a libertad vigilada . . . . .	1
	<u>1</u>
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	17

	<i>Suma anterior.</i> . . .	17
De internados MM. Adoratrices a libertad definitiva . . . . .		1
De internados en Reformatorio al Manicomio por anormal. . . . .		1
De internados en Reformatorio al archivo por ser mayor . . . . .		1
De internados Casa Misericordia al Colegio huérfanos Guerra Guadalajara . . . .		1
De libertad vigilada a interno en MM. Josefinas		1
De íd. íd. a Casa de Misericordia . . . . .		1
Pasa al archivo un expediente por fallecimiento del menor. . . . .		<u>1</u>
	TOTAL. . . . .	24

*Nota.*—Estos 24 expedientes corresponden a los años siguientes:

Año de 1924. . . . .	18
Año de 1925. . . . .	<u>6</u>
TOTAL. . . . .	24

Enjuiciamiento de mayores: ninguno.

Durante este año actual hizo el Tribunal salida para constituirse en los pueblos de LODOSA, MENDAVIA, CORTES (1) y VILLAFRANCA.

---

(1) Nótese, como fruto de la visita del Tribunal a CORTES, la creación de 3 nuevas escuelas y la intensificación de la cultura religiosa y moral, gracias a la labor conjunta de las Autoridades eclesiásticas y civiles.

## IMPRESIONES

*Se observan 11 reincidencias, con el dato curioso que pertenecen al año anterior, lo que prueba el ambiente duro, encontrado por el Tribunal, al constituirse.*

*El número de delitos disminuye en uno: cierto que el número de expedientes incoados este año es menor que el pasado, pero retenemos el dato para compararlo cuando el número de expedientes aumente.*

*Es la edad de 14 años la que recibe el mayor peso de expedientes, siendo la de los 10 años la que comienza a dar serios contingentes.*

*Continúa el hurto como característica en la calificación de los hechos, siguiendo después, pero con notable diferencia, Lesiones, Incendios, Daños.*

*Los casos de Protección se reducen a 14 contra 43 en el año anterior, lo que parece acusar una sensible mejora en el ambiente moral, claro es que teniendo en cuenta que el Tribunal es benévolo con los padres, amenazando más que castigando, cuando el abandono no es grave.*

*Señala este año Pamplona 85 casos con 51 naturalezas de la misma, en los menores.*

*Tal vez la salida del Tribunal, en su actuación por los pueblos, ha estimulado a las Autoridades y familias para un mayor cuidado de los niños: así, por ejemplo, en Estella ocurre tan solo un caso.*



**Año 1926**

Expedientes incoados . . . . .	218
Id. reabiertos . . . . .	11
	<hr/>
	229
Expedientes pendientes del año anterior. . .	92
	<hr/>
TOTAL. . .	321

**Clasificación de los expedientes por Secciones**

Delitos . . . . .	67
Faltas. . . . .	141
Protección . . . . .	21
Enjuiciamiento de mayores . . . . .	»
	<hr/>
TOTAL. . .	229

**Expedientes resueltos**

Expedientes resueltos en 1926 . . . . .	274
Quedaron pendientes . . . . .	47
	<hr/>
TOTAL. . .	321

**Acuerdos recaídos**

Internados en el Reformatorio . . . . .	18
Id. Casa Misericordia . . . . .	5
	<hr/>
Suma y sigue. . .	23

	<i>Suma anterior.</i>	23
Internados Colegio de MM. Josefinas.		1
Id. id. MM. Adoratrices.		1
Id. id. MM. Servicio Doméstico.		1
Id. Casa de Maternidad.		1
Id. internados en familia.		2
En libertad vigilada.		56
Expedientes sobreseídos.		52
Id. archivados con reprensión.		124
Id. archivados.		12
Absolución de mayor.		1
	<b>TOTAL.</b>	<b>274</b>

*Nota.*—Se suspendió los derechos de guarda y educación en 3 expedientes.

#### Enjuiciamiento de menores

##### ORIGEN DE LA DENUNCIA

Por el Agente del Tribunal.	5
Ante el Tribunal.	23
Por las Alcaldías.	3
Por los Sres. Delegados.	1
Por los Sres. Párrocos.	11
Por el Excmo. Sr. Gobernador.	2
Por la Comisaría de Vigilancia.	32
Por el Somatén Español.	1
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	<b>78</b>

	<i>Suma anterior.</i>	78
Procedentes de Jueces Instrucción.		57
Id. id. Municipales.		94
	<b>TOTAL.</b>	<u>229</u>

INFORMES RECIBIDOS

De los Sres Párrocos	171
Id. id. Maestros	162
Id. id. Alcaldes	10
Del Agente del Tribunal	63
	<u>406</u>
<b>TOTAL.</b>	406

Edad y sexo de los enjuiciados y protegidos

De 16 años	2
» 15 »	32
» 14 »	38
» 13 »	32
» 12 »	31
» 11 »	26
» 10 »	28
» 9 »	14
» 8 »	5
» 7 »	8
» 6 »	6
» 5 »	2
	<u>224</u>
<i>Suma y sigue.</i>	224

<i>Suma anterior.</i>	. . .	224
De 3 años.	. . . . .	3
» 2 »	. . . . .	1
» 1 »	. . . . .	1
		<hr/>
TOTAL.	. . .	229

**S E X O**

Varones . . . . .	202
Hembras . . . . .	27
	<hr/>
TOTAL. . . . .	229

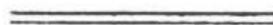
**Condición de los enjuiciados**

Legítimos . . . . .	225
Ilegítimos. . . . .	4
	<hr/>
TOTAL. . . . .	229

**Clasificación de los hechos**

Incendio . . . . .	13
Estafa . . . . .	2
Malos tratos . . . . .	6
Lesiones . . . . .	25
Abandono (Protección). . . . .	7
Homicidio por imprudencia . . . . .	4
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	. . . 57

<i>Suma anterior.</i>	57
Daños . . . . .	32
Robos . . . . .	14
Hurtos . . . . .	70
Fugas del hogar paterno . . . . .	1
Tirar piedras Red telegráfica. . . . .	2
Peligro de corrupción (Protección).	13
Disparo y lesiones . . . . .	1
Perturbación del Culto . . . . .	4
Inclinación al delito . . . . .	2
Infracción Ley ferrocarriles . . . . .	7
Blasfemia . . . . .	1
Tentativa de estafa . . . . .	1
Infracción Ley pesca . . . . .	11
Amenazas . . . . .	1
Tentativa de hurto . . . . .	1
Infracción Ley caza . . . . .	4
Tirar piedras al paso automóviles . . . . .	5
Desobediencia leve Agentes. . . . .	2
	<hr/>
TOTAL. . . . .	229



NATURALEZA DE LOS MENORES

PAMPLONA . . . . .	30	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	70
Ablitas . . . . .	3	Cabanillas . . . . .	3
Aguilar (LOGROÑO) . . . . .	1	Cabredo . . . . .	1
Aibar . . . . .	1	Calahorra (LOGROÑO) . . . . .	3
Allo . . . . .	1	Carcastillo . . . . .	1
Andosilla . . . . .	1	Cascante . . . . .	1
Ansoain . . . . .	1	Ceuta (AFRICA) . . . . .	2
Aoiz . . . . .	3	Cintruénigo . . . . .	2
Arancón (SORIA) . . . . .	1	Ciordia . . . . .	1
Arguedas . . . . .	4	Cirauqui . . . . .	2
Artajona . . . . .	1	Corella . . . . .	3
Arroniz . . . . .	1	Cortes . . . . .	1
Astrain . . . . .	1	Dicastillo . . . . .	8
Atondo . . . . .	1	Echarri-Aranaz . . . . .	6
AVILA . . . . .	1	Elcarte . . . . .	1
Azagra . . . . .	3	El Villar (ALAVA) . . . . .	1
Azanza . . . . .	1	Enériz . . . . .	1
Azpiroz . . . . .	1	Estella . . . . .	1
Belchite (ZARAGOZA) . . . . .	1	Falces . . . . .	2
Berbinzana . . . . .	2	Garde . . . . .	1
Berriozar . . . . .	1	Ilarduya (ALAVA) . . . . .	1
BILBAO . . . . .	1	Irañeta . . . . .	1
Bordeaux (FRANCIA) . . . . .	1	Isaba . . . . .	4
Buñuel . . . . .	6	LAS PALMAS (Canarias) . . . . .	1
BURGOS . . . . .	1	Lesaca . . . . .	2
Burguete . . . . .	1	Liédena . . . . .	2
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>70</u>	<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>122</u>

<i>Suma anterior.</i> . . .	122	<i>Suma anterior.</i> . . .	181
Lizarraga . . . . .	1	Roncal . . . . .	1
Lodosa . . . . .	4	Sada de Sangüesa . . . . .	2
Los Arcos . . . . .	4	San Adrián . . . . .	5
MADRID . . . . .	5	SAN SEBASTIAN . . . . .	1
Mañeru . . . . .	1	Sangüesa . . . . .	2
Matalebreras (Soria) . . . . .	2	Santa Maria del Monte (Lugo) . . . . .	1
MELILLA (Africa) . . . . .	1	Sartáguda . . . . .	1
Mendavia . . . . .	7	Sesma . . . . .	1
Milagro . . . . .	5	Sestao (VIZCAYA) . . . . .	1
Monteagudo . . . . .	2	Tolosa (GUIPUZCOA) . . . . .	1
Morentin . . . . .	2	Tres Arroyos (ARGENTINA) . . . . .	1
Muez . . . . .	1	Tudela . . . . .	10
Muniain de la Solana . . . . .	4	Urdiain . . . . .	3
Murillo el Fruto . . . . .	1	Uterga . . . . .	1
Obanos . . . . .	1	VALLADOLID . . . . .	1
Olagüe . . . . .	1	Viana . . . . .	3
Olazagutía . . . . .	10	Villafranca . . . . .	1
Olejua . . . . .	1	Villatuerta . . . . .	1
Olite . . . . .	2	Villava . . . . .	3
Oloriz . . . . .	1	Yanci . . . . .	2
Oteiza de la Solana . . . . .	1	Zalla (VIZCAYA) . . . . .	1
Ribaforada . . . . .	1	ZARAGOZA . . . . .	3
Rincón de Soto (LOGROÑO) . . . . .	1	Zay . . . . .	2
	181		229
<i>Suma y sigue.</i> . . .	181	TOTAL. . . . .	229

LUGAR DEL HECHO

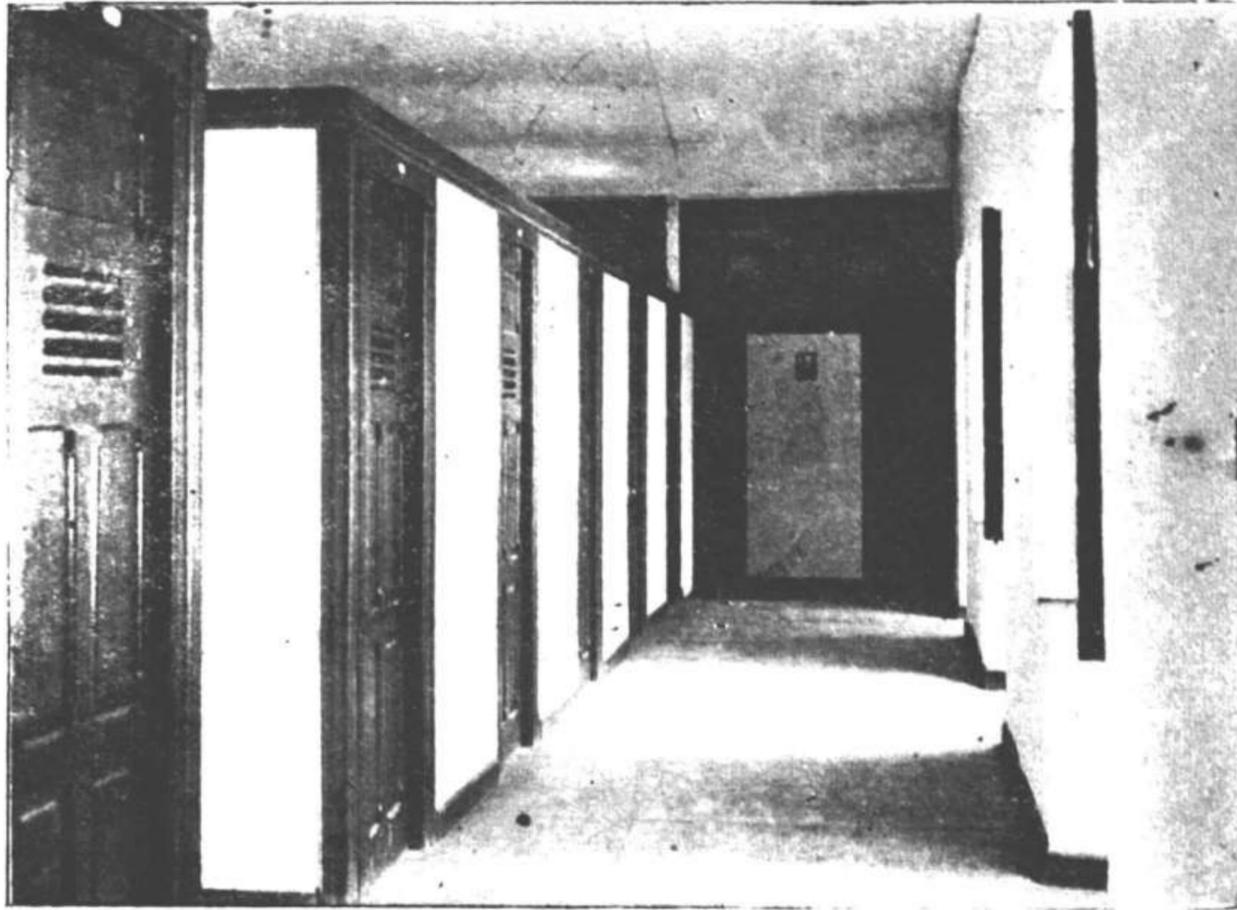
PAMPLONA . . . . .	56	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	118
Aberin . . . . .	4	Estella . . . . .	1
Aibar . . . . .	1	Falces . . . . .	2
Alsasua . . . . .	1	Garde . . . . .	1
Allo . . . . .	1	Genevilla . . . . .	1
Andosilla . . . . .	1	Irache . . . . .	1
Aoiz . . . . .	3	Irañeta . . . . .	1
Arguedas . . . . .	4	Isaba . . . . .	4
Arroniz . . . . .	1	Lesaca . . . . .	2
Azagra . . . . .	3	Liédena . . . . .	2
Azanza . . . . .	1	Lodosa . . . . .	9
Azpíroz . . . . .	1	Los Arcos . . . . .	4
Barillas . . . . .	3	Marcilla . . . . .	1
Berbinzana . . . . .	2	Mendavia . . . . .	7
Berriozar . . . . .	1	Milagro . . . . .	8
Buñuel . . . . .	6	Monteagudo . . . . .	2
Burlada . . . . .	1	Morentin . . . . .	2
Cabanillas . . . . .	3	Muez . . . . .	1
Carcastillo . . . . .	1	Murillo el Fruto . . . . .	1
Castejón. . . . .	1	Nazar . . . . .	1
Ciordia . . . . .	1	Obanos . . . . .	1
Cirauqui. . . . .	2	Olazagutía . . . . .	12
Corella . . . . .	3	Oloriz . . . . .	1
Cortes . . . . .	2	Ribaforada . . . . .	1
Dicastillo . . . . .	9	Roncal . . . . .	1
Echarri-Aranaz . . . . .	6	San Adrián . . . . .	5
<i>Suma y sigue.</i> . . . .	<u>118</u>	<i>Suma y sigue.</i> . . . .	<u>190</u>

<i>Suma anterior.</i> . . .	190	<i>Suma anterior.</i> . . .	221
Sangüesa . . . . .	2	Vera del Bidasoa . . . . .	2
Sartaguda . . . . .	1	Viana . . . . .	2
Torrano . . . . .	1	Villafranca . . . . .	1
Tudela . . . . .	24	Villava . . . . .	3
Urdiain . . . . .	3		<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
<i>Suma y sigue.</i> . . .	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 221	TOTAL. . . . .	229

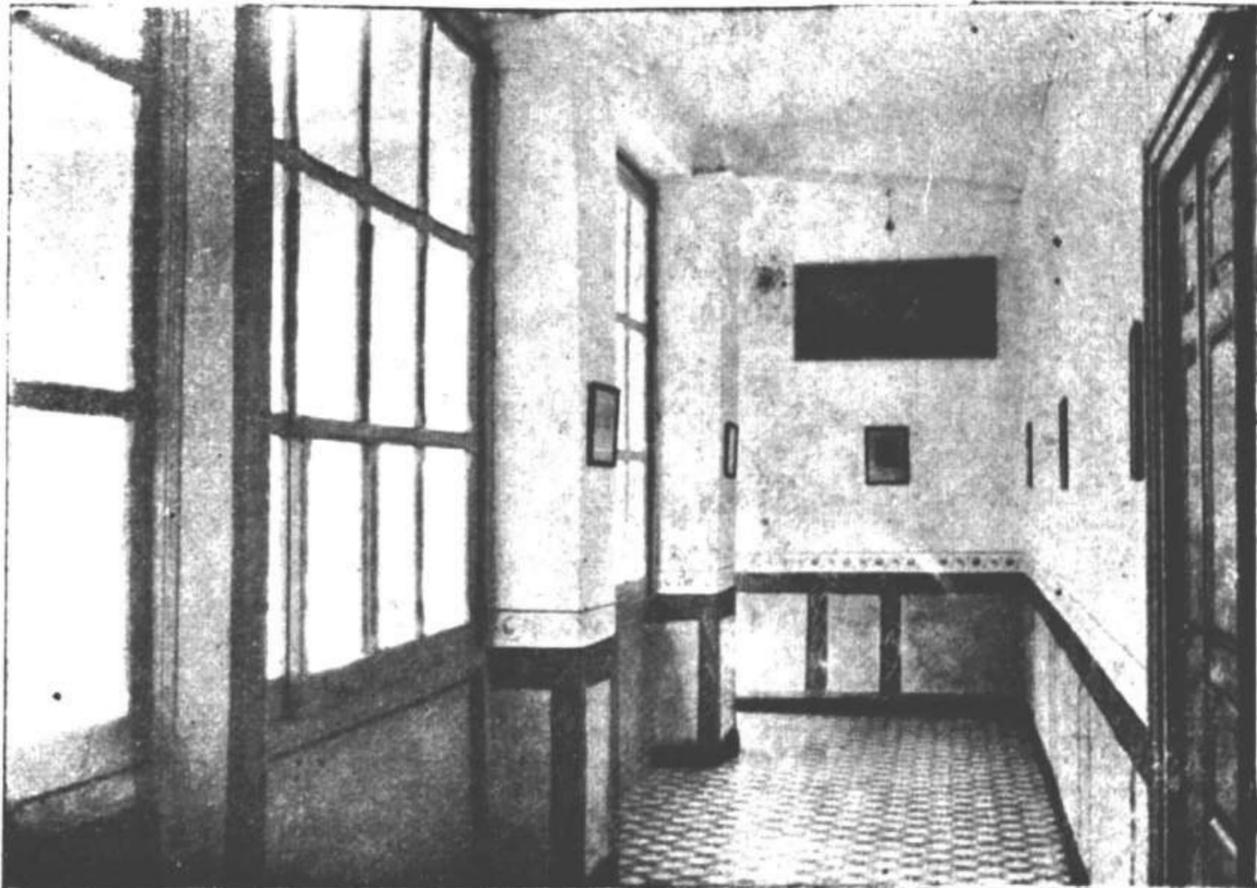
**Expedientes revisados en el año de 1926**

---

De internados en Reformatorio a libertad vigilada . . . . .	10
De internados en Reformatorio a internos Casa Misericordia . . . . .	2
De internados en Reformatorio a libertad definitiva, (al extranjero) . . . . .	1
De internados MM. Josefinas a libertad definitiva, (al extranjero) . . . . .	1
De internados Casa Misericordia a Gobernador Guipúzcoa (su provincia) . . . . .	1
De internados Servicio Doméstico a internos Casa Misericordia . . . . .	2
De internados servicio Doméstico a libertad vigilada. . . . .	1
De internados MM. Josefinas a libertad vigilada . . . . .	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 1
<i>Suma y sigue.</i> . . .	19



Reformatorio. Vista parcial del dormitorio de mayores.



Reformatorio. Galería de invierno.



	<i>Suma anterior.</i> . . .	19
De internados MM. Adoratrices a libertad definitiva . . . . .		1
Se archivan dos expedientes por fallecimiento de menor . . . . .		2
		<hr/>
	TOTAL. . .	22

*Nota.*—Estos 22 expedientes corresponden a los años siguientes:

Año de 1924. . . . .	8
Año de 1925. . . . .	11
Año de 1926. . . . .	3
	<hr/>
TOTAL. . .	22

Enjuiciamiento de mayores: ninguno.



Recayó un acuerdo de un expediente del año 1924, absolviéndolo.



Durante el año 1926 hizo el Tribunal salida para constituirse en los pueblos siguientes: Echarri-Aranáz, Olazagutía y Tudela.



## IMPRESIONES

*Siguen también este año siendo 11 las reincidencias, correspondientes a los tres primeros años; y si se tiene en cuenta que, hasta el final de este año, han sido 569 los expedientes incoados por el Tribunal desde su fundación, y que están latentes, se observa que es mínimo el coeficiente de reincidencias.*

*El número de delitos es de 67 contra 64 del pasado año, lo que acusa un aumento de 3: y esto con 57 expedientes más que el año pasado.*

*Sigue siendo la edad de 14 años, donde llega el máximo de expedientes.*

*En forma franca aparece el hurto como nota tija en los hechos, pero con tendencia a disminuir, aumentando, en cambio, los daños y siguiéndole las lesiones.*

*En la naturaleza de los menores, se acentúa la observación de años anteriores respecto de Pamplona, pues este año el 50 % de los hechos son ejecutados por menores ajenos a la Ciudad.*

*En Tudela se nota aumento, a juzgar por el número de casos, siguiéndole Olazagutía, por lo que el Tribunal visita dichas localidades para tomar medidas en el propio ambiente.*

*Continúa Estella, reafirmando su mejora, ocurriendo tan solo un caso.*

## Año 1927

Expedientes incoados . . . . .	251
Id. reabiertos . . . . .	<u>42</u>
	293
Id. pendientes del año 1926 . . . . .	<u>47</u>
TOTAL. . . . .	340

### Clasificación de los expedientes por Secciones

Delitos . . . . .	59
Faltas . . . . .	230
Protección . . . . .	4
Enjuiciamientos de mayores . . . . .	»
TOTAL. . . . .	<u>293</u>

### Expedientes resueltos

Resueltos durante el año . . . . .	257
Quedaron pendientes . . . . .	<u>83</u>
TOTAL. . . . .	340

### Acuerdos recaídos

Internados en el Reformatorio . . . . .	20
Id. Casa Misericordia . . . . .	<u>2</u>
Suma y sigue. . . . .	22

<i>Suma anterior.</i> . . .	22
Internados MM. Adoratrices . . .	1
Id. MM. Josefinas . . .	1
Id. en familia: . . . . .	1
En libertad vigilada . . . . .	69
Expedientes sobreseídos . . . . .	47
Id. archivados con reprensión.	99
Id. archivados . . . . .	11
Inhibición en favor Juzgados . . .	6
	<hr/>
TOTAL. . .	257

Enjuiciamiento de menores

ORIGEN DE LA DENUNCIA

Por el Agente del Tribunal. . . . .	5
Ante el Tribunal . . . . .	15
Por Juzgados Instrucción . . . . .	44
Id. Municipales. . . . .	156
Por la Comisaría de Vigilancia. . . . .	70
Por los Sres. Delegados . . . . .	1
Por los Sres. Párrocos. . . . .	2
	<hr/>
TOTAL. . .	293

INFORMES RECIBIDOS

De los Sres. Párrocos . . . . .	192
Id. Maestro . . . . .	192
Id. Delegados . . . . .	94
Del Agente del Tribunal . . . . .	1
	<hr/>
TOTAL. . .	479

**Edad y sexo de los enjuiciados y protegidos**

---

De 17 años.	. . . . .	2
16 »	. . . . .	6
15 »	. . . . .	41
14 »	. . . . .	52
13 »	. . . . .	35
12 »	. . . . .	47
11 »	. . . . .	35
10 »	. . . . .	29
9 »	. . . . .	17
8 »	. . . . .	16
7 »	. . . . .	4
6 »	. . . . .	5
5 »	. . . . .	4
		<hr/>
TOTAL.	. . . . .	293

**SEXO**

Varones.	. . . . .	266
Hembras	. . . . .	27
		<hr/>
TOTAL.	. . . . .	293

**Condición de los enjuiciados**

---

Legítimos.	. . . . .	289
Ilegítimos.	. . . . .	4
		<hr/>
TOTAL.	. . . . .	293

**Clasificación de los hechos**

---

Hurto. . . . .	176
Embriaguez . . . . .	3
Lesiones. . . . .	25
Peligro de corrupción (Protección) . .	4
Daños . . . . .	30
Robo . . . . .	10
Juegos prohibidos . . . . .	3
Inclinación al delito . . . . .	6
Incendio . . . . .	8
Uso de armas . . . . .	1
Abusos deshonestos . . . . .	1
Infracción Ley pesca . . . . .	3
Id.    Reglamento ferrocarriles . .	9
Id.    Reglamento carreteras . .	4
Desobediencia Agentes Autoridad . .	1
Infracción Ordenanzas Municipales . .	1
Blasfemia . . . . .	1
Malos tratos . . . . .	1
Infracción Ley caza . . . . .	6
	<hr/>
TOTAL. . . . .	293

---

---

Expedientes revisados en el año 1927

De internados Reformatorio a libertad vigilada	15
De internados Reformatorio libertad definitiva	1
De internados Reformatorio libertad levantada	
suspensión . . . . .	2
De internados Reformatorio a internos familia	3
De internados Casa Misericordia a internos	
Reformatorio. . . . .	1
De internados MM. Josefinas a libertad vigilada	1
De internados familias a libertad vigilada . .	2
De internados familias a jurisdicción Junta	
Protección. . . . .	1
De libertad vigilada jurisdicción Junta Protec-	
ción . . . . .	1
Un menor interno Casa Maternidad se pasa	
pensión Diputación. . . . .	1
De libertad vigilada a libertad definitiva . . .	61
Expedientes archivados por fallecimiento de	
menor . . . . .	2
	<hr/>
	TOTAL. . . 91

*Nota.*—Estos 91 expedientes corresponden a los años siguientes:

Año 1924 . . . . .	67
Año 1925 . . . . .	12
Año 1926 . . . . .	9
Año 1927 . . . . .	3
	<hr/>
TOTAL. . . . .	91

NATURALEZA DE LOS MENORES

PAMPLONA . . . . .	59	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	114
Abades (SEGOVIA) . . . . .	1	Caparroso . . . . .	5
Abaigar . . . . .	10	Carcar . . . . .	1
Aberin . . . . .	1	Carcastillo . . . . .	6
Ablitas . . . . .	7	Cascante . . . . .	9
Adehuela (SORIA) . . . . .	1	Ceuta (AFRICA) . . . . .	1
Adios . . . . .	1	Cintruénigo . . . . .	3
Alcántara (CACERES) . . . . .	1	Cirauqui . . . . .	1
Allo . . . . .	8	Corella . . . . .	6
Añorbe . . . . .	1	Dicastillo . . . . .	2
Aoiz . . . . .	3	Donamaría . . . . .	1
Arguedas . . . . .	3	Ecay . . . . .	1
Arnedo (LOGROÑO). . . . .	1	Elizondo . . . . .	2
Artajona . . . . .	1	Estella . . . . .	1
Artozqui . . . . .	3	Estepar (BURGOS) . . . . .	1
Arrieta . . . . .	1	Garayoa . . . . .	1
Autol (LOGROÑO) . . . . .	1	Góngora . . . . .	1
Azparrena (ALAVA) . . . . .	1	Ibero . . . . .	1
Bocaicoa . . . . .	1	Larraga . . . . .	1
BARCELONA . . . . .	1	LAS PALMAS (Canarias). . . . .	1
Barillas . . . . .	1	Lerga . . . . .	1
Betelu. . . . .	1	Lerín . . . . .	4
BILBAO . . . . .	1	Lesaca . . . . .	1
BUENOS AIRES (Argentina) . . . . .	1	Los Arcos. . . . .	8
Buimanco (SORIA) . . . . .	1	Lumbier . . . . .	1
Cabanillas . . . . .	3	MADRID . . . . .	1
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>114</u>	<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>175</u>

<i>Suma anterior.</i> . . .	175	<i>Suma anterior.</i> . . .	254
Marcilla . . . . .	18	Roncal . . . . .	1
Mélida . . . . .	3	Ruyales (BURGOS) . . .	2
Mendavia . . . . .	7	Salinas de Oro . . . . .	2
Mendigorría . . . . .	1	Sangüesa . . . . .	1
Milagro . . . . .	2	San Martín de Unx . . .	2
Miranda del Castañar (SALAMANCA) . . .	1	San Sebastián. . . . .	2
Monteagudo . . . . .	2	Sartaguda. . . . .	1
Morentin . . . . .	2	Santa Ana (ARGENTINA)	1
Munárriz . . . . .	1	Sesma. . . . .	1
Muniain . . . . .	6	Tafalla . . . . .	1
Murchante . . . . .	2	Tauste (ZARAGOZA). . .	1
Olazagutía . . . . .	3	Traibuenas . . . . .	1
Olbega (SORIA) . . . . .	1	Tudela . . . . .	9
Olite . . . . .	5	Ujué . . . . .	1
Otano. . . . .	1	Urroz. . . . .	2
Ororbía . . . . .	1	Valtierra . . . . .	1
Peralta . . . . .	2	Viana . . . . .	2
Pitillas . . . . .	2	Vidarcay (FRANCIA). . .	1
Povar (SORIA) . . . . .	1	Villafranca . . . . .	2
Puente la Reina . . . . .	7	Villanueva . . . . .	2
Pueyo. . . . .	1	Villava . . . . .	1
Rentería (GUIPUZCOA) . . . . .	1	VITORIA . . . . .	1
Ribaforada . . . . .	9	Zalla (VIZCAYA). . . . .	1
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . .	254	TOTAL. . . . .	293

LUGAR DEL HECHO

PAMPLONA . . . . .	95	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	179
Abáigar . . . . .	9	Los Arcos. . . . .	8
Ablitas . . . . .	5	Lumbier . . . . .	1
Alsasua . . . . .	1	Marcilla . . . . .	21
Aoiz . . . . .	3	Mendavia . . . . .	7
Arguedas . . . . .	3	Milagro . . . . .	10
Arizcun . . . . .	1	Monteagudo . . . . .	3
Bacáicoa . . . . .	1	Monreal . . . . .	1
Barásoain. . . . .	1	Morentin . . . . .	2
Barillas . . . . .	1	Munian . . . . .	6
Caparroso . . . . .	5	Murchante . . . . .	1
Cárcar . . . . .	1	Olazagutía . . . . .	3
Carcastillo . . . . .	6	Olite . . . . .	3
Cascante . . . . .	13	Peralta . . . . .	1
Cintruénigo . . . . .	1	Puente la Reina . . . . .	8
Cirauqui . . . . .	2	Pueyo. . . . .	1
Corella . . . . .	5	Ribaforada . . . . .	5
Dicastillo . . . . .	9	Roncal . . . . .	1
Fustiñana. . . . .	6	Sangüesa . . . . .	1
Garayoa . . . . .	1	San Martín de Unx . . . . .	3
Guendulain . . . . .	1	Sartaguda. . . . .	1
Ibero . . . . .	1	Sesma. . . . .	1
Igúzquiza . . . . .	2	Tafalla . . . . .	1
Larraga . . . . .	1	Traibuenas . . . . .	3
Lerín . . . . .	4	Tudela . . . . .	15
Lesaca . . . . .	1	Ujué . . . . .	1
<i>Suma y sigue.</i> . . . .	<u>179</u>	<i>Suma y sigue.</i> . . . .	<u>287</u>

<i>Suma anterior.</i> . . . . .	287	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	290
Urdiróz . . . . .	1	Viana . . . . .	2
Urroz . . . . .	1	Villafranca . . . . .	1
Valtierra . . . . .	1		
	<u>1</u>		<u>1</u>
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	290	TOTAL. . . . .	293

---

Enjuiciamiento de mayores: ninguno



## IMPRESIONES

*Aparece este año en su final con 42 reincidencias correspondientes a los años pasados y al actual.*

*Si observamos que el número de expedientes incoados desde que actúa el Tribunal hasta el final del año 1927, y que vienen todos arrastrando las probabilidades de reincidencia, han sido 820, resulta que las reincidencias anotadas acusan un 5 %; y si tenemos en cuenta la naturaleza de los hechos, algunos, hurtos sin importancia, como espigues y fruta; daños, como paso de ganados, etc., estimamos estos datos como consoladores.*

*El año pasado con 218 expedientes incoados aparecían 67 delitos, y en el presente, con 251 incoados, o sean 33 más, aparecen 59; o sea 8 delitos menos, a pesar de incoarse 33 expedientes más; lo que estimamos como un detalle alentador.*

*Guarda relación proporcional el aumento en la libertad vigilada.*

*Continúa presentándose la misma nota observada en años anteriores, en lo que se refiere a la edad de los menores en el enjuiciamiento.*

*En la condición de los enjuiciados se registra sobre el 1 y cuarto por 100 de ilegítimos.*

*Sigue el hurto acentuándose reciamente en los hechos, siguiéndole, aunque con notable diferencia los daños y lesiones. En robos se observa un descenso notable, en relación con el número de expedientes incoados. En Protección se registran tan solo 4 casos lo que hace pensar que ha cristalizado la labor hecha.*

*Continúa Pamplona con hechos cometidos, en cerca de la mitad, por menores extraños. De Estella no envían ningún expediente.*

*En mayores no se registra tampoco enjuiciamiento.*

## Año 1928

Expedientes incoados . . . . .	302
Id. reabiertos . . . . .	38
	<hr/>
	340
Id. pendientes del año 1927 . . . . .	83
	<hr/>
TOTAL. . . . .	423

### **Clasificación de los expedientes por Secciones**

Delitos . . . . .	68
Faltas . . . . .	268
Protección . . . . .	4
Enjuiciamiento de mayores . . . . .	»
	<hr/>
TOTAL. . . . .	340

### **Expedientes resueltos**

Resueltos durante el año. . . . .	315
Quedaron pendientes . . . . .	108
	<hr/>
TOTAL. . . . .	423

### **Acuerdos recaídos**

Internados en el Reformatorio . . . . .	12
Id. en la Casa Misericordia. . . . .	4
Id. en MM. Josefinas . . . . .	5
En libertad vigilada . . . . .	41
	<hr/>
Suma y sigue. ; . . . .	62

	<i>Suma anterior.</i>	. . .	62
Expedientes sobreseídos	. . . . .		53
Id.	archivados con reprensión	. . . . .	193
Id.	archivados	. . . . .	5
Inhibición en favor Juzgados.	. . . . .		2
	TOTAL.	. . .	<u>315</u>

Se suspendió los derechos de guarda y custodia en un expediente.

**Enjuiciamiento de menores**

**ORIGEN DE LA DENUNCIA**

Por el Agente del Tribunal	. . . . .	5	
Ante el Tribunal	. . . . .	5	
Por Juzgados de Instrucción	. . . . .	49	
Id.	Municipales	. . . . .	197
Por la Comisaría de Vigilancia	. . . . .	36	
Por los Sres. Delegados	. . . . .	3	
Por los Sres. Alcaldes	. . . . .	41	
Por el Excmo. Sr. Gobernador	. . . . .	1	
Por la Guardia Civil	. . . . .	3	
	TOTAL.	. . .	<u>340</u>

**INFORMES RECIBIDOS**

De los Sres. Párrocos	. . . . .	242	
Id.	Maestros	. . . . .	242
Del Agente del Tribunal.	. . . . .	81	
De los Sres. Alcaldes	. . . . .	1	
Id.	Delegados	. . . . .	7
	TOTAL.	. . .	<u>573</u>

**Edad y sexo de los enjuiciados y protegidos**

---

De 18 años . . . . .	1
16 » . . . . .	4
De 15 años . . . . .	64
14 » . . . . .	56
13 » . . . . .	55
12 » . . . . .	41
11 » . . . . .	34
10 » . . . . .	34
9 » . . . . .	25
8 » . . . . .	11
7 » . . . . .	8
6 » . . . . .	4
5 » . . . . .	2
4 » . . . . .	1
TOTAL. . . . .	<u>340</u>

**SEXO**

---

Varones . . . . .	308
Hembras . . . . .	<u>32</u>
TOTAL. . . . .	340

**Condición de los enjuiciados**

---

Legítimos . . . . .	336
Ilegítimos . . . . .	<u>4</u>
TOTAL. . . . .	340

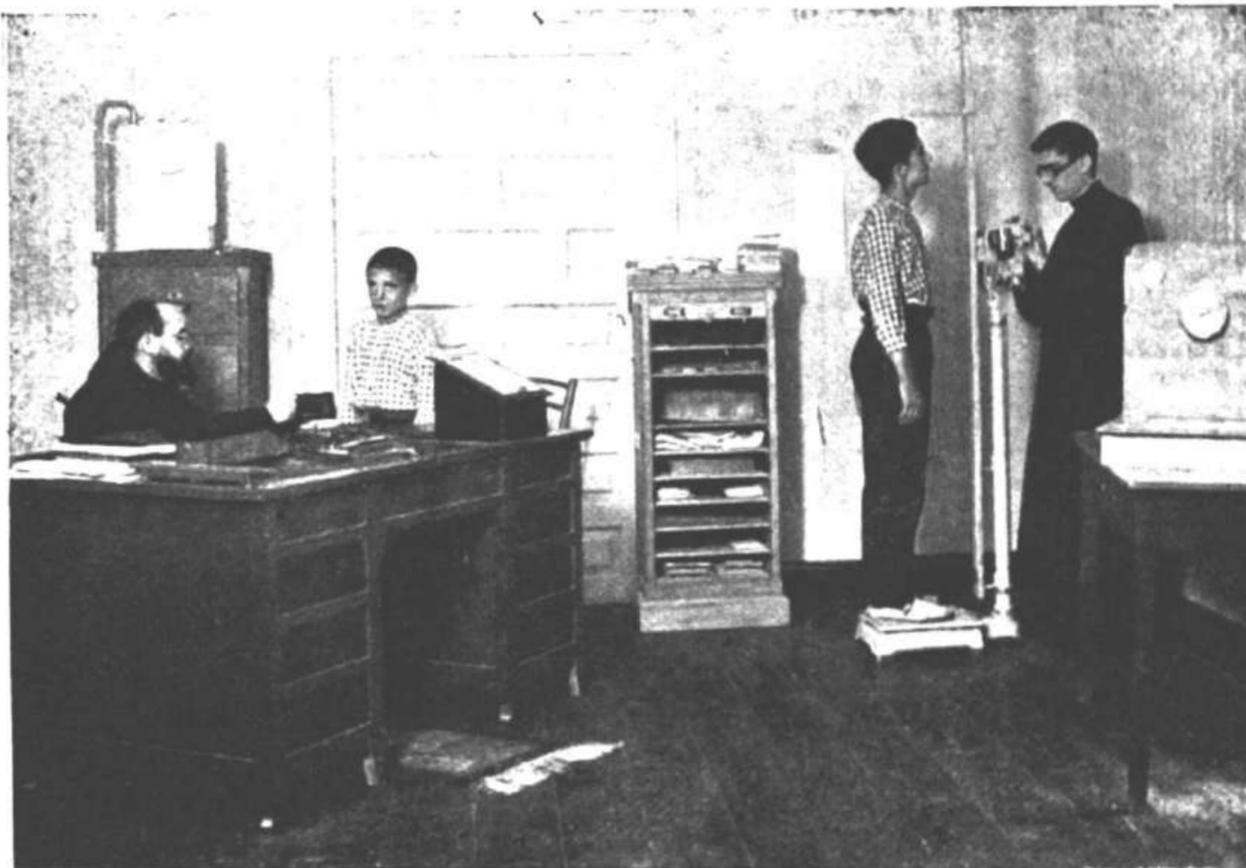
**Clasificación de los hechos**

---

· Hurto . . . . .	181
Robo. . . . .	4
Pastoreo abusivo . . . . .	1
Estafa . . . . .	3
Blasfemia . . . . .	2
Infracción Reglamento Ferrocarriles .	1
Incendio. . . . .	10
Malos tratos . . . . .	4
Escándalo . . . . .	8
Peligro corrupción (Protección) . .	2
Daños . . . . .	35
Lesiones. . . . .	29
Juegos prohibidos. . . . .	19
Abusos deshonestos. . . . .	1
Infracción Ordenanzas municipales .	2
Id. Ley de pesca . . . . .	15
Ofensas a Agente de la Autoridad .	2
Tentativa de violación . . . . .	1
Por tirar piedras automóviles. . . . .	3
Por tirar piedras al alumbrado . . . .	8
Infracción Ley de caza . . . . .	2
Imprudencia . . . . .	3
Injurias . . . . .	1
Disparo . . . . .	3
	<hr/>
TOTAL. . . . .	340



Reformatorio. Sección de menores en la escuela



Reformatorio. En el Laboratorio de psicología.



NATURALEZA DE LOS MENORES

PAMPLONA . . . . .	55	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	105
Ablitas . . . . .	3	Cabanillas . . . . .	6
Aibar . . . . .	1	Caparroso . . . . .	4
Alcañiz (TERUEL) . . . . .	1	Cárcar . . . . .	1
Aldea Nueva (LOGROÑO) . . . . .	1	Carcastillo . . . . .	6
Alfaro (LOGROÑO) . . . . .	1	Cascante . . . . .	2
Alsasua . . . . .	1	Cáseda . . . . .	2
Allo . . . . .	1	Cegama (GUIPUZCOA) . . . . .	1
Arguedas . . . . .	6	Ceuta (AFRICA) . . . . .	1
Aricin . . . . .	1	Ciga . . . . .	1
Arnedo (LOGROÑO). . . . .	1	Cintruénigo . . . . .	6
Artajona . . . . .	1	Cirauqui . . . . .	2
Artazu . . . . .	1	Cizur-Mayor . . . . .	2
Arraiz. . . . .	1	Corella . . . . .	1
Arróniz . . . . .	10	Covalada (SORIA) . . . . .	1
Ataun (GUIPUZCOA) . . . . .	2	Des Miraux (FRANCIA) . . . . .	1
Azagra . . . . .	6	Dicastillo . . . . .	4
BARCELONA . . . . .	1	Ecay . . . . .	2
Bargota . . . . .	2	Echalar . . . . .	2
Beire . . . . .	2	Echauri . . . . .	1
Beunza . . . . .	1	Erandio (VIZCAYA) . . . . .	1
Biarriz (FRANCIA) . . . . .	1	Erroz . . . . .	1
BILBAO . . . . .	1	Etayo . . . . .	1
Biurrun . . . . .	1	Falces . . . . .	5
BUENOS AIRES (Argentina) . . . . .	1	Fitero. . . . .	2
Buñuel . . . . .	2	Gallipienzo . . . . .	1
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>105</u>	<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>162</u>

<i>Suma anterior.</i> . . .	162	<i>Suma anterior.</i> . . .	229
Gallur (ZARAGOZA).	1	Murchante . . . . .	2
Garde. . . . .	2	Murillo del Fruto . . . . .	1
Huarte . . . . .	1	Narvarte . . . . .	1
Huarte-Araquil . . . . .	1	Oláibar . . . . .	1
Idoate. . . . .	1	Olagüe . . . . .	3
Izcue . . . . .	1	Olazagutía . . . . .	2
Izurzu. . . . .	1	Olite . . . . .	12
La Aguilera (BURGOS) . . . . .	1	Oliva de Jerez (BADAJOZ)	1
Larraga . . . . .	1	Orbaiceta . . . . .	1
Larrángoz. . . . .	1	Orrio . . . . .	1
Lerín . . . . .	1	PALENCIA . . . . .	1
Lesaca . . . . .	2	Peralta . . . . .	8
Lodosa . . . . .	11	Pitillas . . . . .	1
Luesia (ZARAGOZA). . . . .	1	Plain Palais (SUIZA) . . . . .	1
Lumbier . . . . .	2	Pobla de Segura (LERIDA) . . . . .	1
Luquin . . . . .	1	Prejano (LOGROÑO). . . . .	1
Malón (ZARAGOZA). . . . .	3	Puente la Reina . . . . .	2
Mañeru . . . . .	4	Rentería (GUIPUZCOA) . . . . .	2
Marcilla . . . . .	8	Ribaforada . . . . .	5
Mélida . . . . .	3	Sada de Sangüesa. . . . .	2
Mendavia . . . . .	1	Sames (FRANCIA) . . . . .	1
Mendaza . . . . .	1	San Adrián . . . . .	2
Metauten . . . . .	2	Sangüesa . . . . .	6
Milagro . . . . .	5	Santa Cruz de Campero (ALAVA). . . . .	1
Miranda de Arga . . . . .	1	Sartaguda. . . . .	1
Monteagudo . . . . .	9	Sesma. . . . .	3
Morentin . . . . .	1	Tafalla . . . . .	4
<hr/> <i>Suma y sigue.</i> . . .	229	<hr/> <i>Suma y sigue.</i> . . .	296

<i>Suma anterior.</i> . . . . .	296	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	309
Tudela . . . . .	4	Villacarriedo (Santander) . . . . .	1
Ujué . . . . .	1	Villafranca . . . . .	20
Urdax. . . . .	1	Villava . . . . .	3
Urroz. . . . .	1	Viscarret . . . . .	1
Valtierra . . . . .	2	Yanci . . . . .	2
Viana . . . . .	3	ZARAGOZA . . . . .	1
Vidángoz . . . . .	1	Naturaleza desconocida . . . . .	3
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	309	TOTAL. . . . .	340

LUGAR DEL HECHO

---

PAMPLONA . . . . .	92	<i>Suma anterior.</i> . . . . .	138
Ablitas . . . . .	3	Burgui . . . . .	2
Aibar . . . . .	1	Cabanillas . . . . .	6
Alsasua . . . . .	2	Caparroso . . . . .	6
Allo . . . . .	1	Cárcar . . . . .	1
Andosilla . . . . .	1	Carcastillo . . . . .	7
Arguedas . . . . .	6	Cascante . . . . .	2
Artajona . . . . .	1	Cáseda . . . . .	2
Artazcoz . . . . .	1	Castejón . . . . .	3
Artazu . . . . .	1	Cintruénigo . . . . .	4
Arróniz . . . . .	12	Cirauqui . . . . .	1
Atez . . . . .	2	Corella . . . . .	1
Azagra . . . . .	6	Dicastillo . . . . .	5
Bargota . . . . .	3	Ecay . . . . .	3
Barillas . . . . .	4	Echarri-Aranáz . . . . .	2
Beire . . . . .	1	Echauri . . . . .	1
Buñuel . . . . .	1	Erroz . . . . .	1
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	138	<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	185

<i>Suma anterior.</i> . . .	185	<i>Suma anterior.</i> . . .	247
Etayo. . . . .	1	Murillo el Cuende. . . . .	1
Falces. . . . .	5	Olagüe . . . . .	1
Fitero. . . . .	1	Olazagutía . . . . .	2
Garde. . . . .	1	Olite . . . . .	14
Huarte-Araquil . . . . .	1	Olloqui . . . . .	1
Imárcoain. . . . .	1	Oronóz . . . . .	1
Isaba . . . . .	1	Oyeregui . . . . .	1
Izurzu. . . . .	1	Peralta . . . . .	8
Larrángoz. . . . .	1	Ribaforada . . . . .	6
Leache . . . . .	1	San Adrián . . . . .	3
Legasa . . . . .	1	San Sebastián. . . . .	1
Lerín . . . . .	1	Sangüesa . . . . .	5
Lodosa . . . . .	11	Sartaguda. . . . .	1
Lumbier . . . . .	3	Sesma. . . . .	3
Mañeru . . . . .	4	Sumbilla . . . . .	2
Marcilla . . . . .	8	Tafalla . . . . .	4
Mélida . . . . .	3	Tudela . . . . .	5
Mendavia . . . . .	1	Tulebras . . . . .	5
Mendoza . . . . .	1	Ujué . . . . .	1
Metauten . . . . .	2	Urdax. . . . .	1
Milagro . . . . .	8	Valtierra . . . . .	2
Monteagudo . . . . .	3	Viana . . . . .	3
Merentin . . . . .	1	Villafranca . . . . .	18
Murchante . . . . .	1	Yanci . . . . .	4
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> . . .	247	TOTAL. . . . .	340



**Expedientes revisados en el año 1928**

---

De internados en Reformatorio a libertad vigilada . . . . .	7
De internados en Reformatorio a interno en familia . . . . .	1
De internados en Reformatorio a libertad definitiva . . . . .	1
De internados Casa Misericordia a libertad vigilada . . . . .	1
De internados MM. Josefinas a interna en familia . . . . .	1
De internados en Asilo Sagrada Familia a interna en familia . . . . .	1
De internos en familia a la Junta de Protección Infancia . . . . .	1
De internos en familia a libertad vigilada	1
De internos en familia pasan a otras familias	2
De libertad vigilada a definitiva entregado familia . . . . .	1
	<hr/>
	17
Se concedió libertad definitiva de vigilada en que estaban . . . . .	80
	<hr/>
TOTAL . . . . .	97

*Nota.*—Estos 97 expedientes corresponden a los años siguientes:

Año de 1924 . . . . .	35
Año de 1925 . . . . .	37
Año de 1926 . . . . .	20
Año de 1927 . . . . .	4
Año de 1928 . . . . .	1
	<hr/>
TOTAL. . . . .	97

Enjuiciamiento de mayores: ninguno.



En este año no hizo salidas el Tribunal.



## IMPRESIONES

*Fina el año con una reincidencia de 38, disminuyendo en relación con el año anterior, siendo la diferencia aún más notable, si se tiene en cuenta que el caudal de probabilidades ha aumentado con 302 nuevos expedientes incoados en el año.*

*Guarda relación armónica el pequeño aumento experimentado en el número de delitos con el crecimiento en la incoación de expedientes, conservando la tendencia a no aumentar. La sección Protección señala tan solo 4 casos, siendo esto signo evidente de tijeza en el buen estado que en esta sección se inició en el segundo año de labor del Tribunal, reflejándose este estado en la falta de enjuiciamiento de mayores.*

*Respecto a la edad, queda demostrado con la estadística que a éste respecto nos ofrece el presente año, que el período difícil en los menores comienza en los 10 años y culmina en los 15 observando ya una gran diferencia en el paso a los 16 años. A pesar del aumento en el número de expedientes, y ser el ambiente más duro donde lucha el Tribunal, disminuye el número de menores ilegítimos alcanzando este año aproximadamente el 0,75 por 100 el número de ellos.*

*Cerca de las dos terceras partes de expedientes incoados, corresponden al hurto; en cambio en robos, la tendencia ya apuntada a disminuir se acentúa en tal forma, que tan solo se registran 4 sobre 340 expedientes entre incoados y reabiertos. Siguen a los hurtos los daños y después las lesiones. Continúa Pamplona apuntando cerca del 50 % de los hechos, ejecutados por menores advenedizos a ella. Las capitales cabezas de partido ofrecen este año un ejemplo de cultura no reuniendo ningún caso en Estella y Aoiz y tan solo 4 y 5 respectivamente Tatalla y Tudela.*

## RESUMEN Y OBSERVACIONES

---

*Número de Expedientes incoados desde el año 1924 al 1928 inclusive 1122.*

*El número de expedientes reabiertos en los citados cinco años se elevan a 109.*

*Aun en el supuesto de que consideremos todo expediente que se reabre, como un fracaso del Tribunal, no puede estimarse en modo alguno como un fracaso total, ya que si el expediente se archiva con suspensión es prueba de que el hecho es de nimia importancia; y si queda el menor en libertad vigilada o se interna, prueba también que sigue en tratamiento y por tanto se puede esperar una modificación saludable en su conducta.*

*Pero aun prescindiendo de la naturaleza del hecho en muchos de los expedientes reabiertos, por ejemplo, espiguesos considerados como hurtos, donde es muy discutible su malicia en la ejecución y otros de parecida índole, fijándonos tan solo en la proporción que arroja la estadística, observamos que a 1122 expedientes incoados, corresponden 9,72 % de expedientes reabiertos, cifra que en una obra humana de carácter social, estimamos llena de alientos.*

*Por lo que se refiere a la Sección grave: «Delitos», nos encontramos que la totalidad de expedientes, arroja 28,75 %, y como vimos, en los últimos años, con franca tendencia a disminuir; queda el 71,25 % para distribuir entre las Secciones «Protección», «Faltas» y «Mayores». De estas tres Secciones en orden de importancia se destaca Protección a la que ha dedicado este Tribunal, particular cariño. En el primer año*

*de actuación particularmente, y en el segundo es cuando más campo de acción encontró nuestra Institución; después, merced a las medidas adaptadas han ido decreciendo los casos al extremo, de que en relación al número de expedientes incoados, es corto el número de los mismos en que se actúa. Lo propio podemos decir en lo que se refiere a la Sección que entiende de las faltas contra Mayores.*

### **Sobre la Característica en la Clasificación de los hechos**

---

*Como hemos visto en el estudio precedente, la característica más destacada es el hurto. Cada País, y en España cada provincia destaca su personalidad bajo la influencia del medio físico, racial, ambiente moral etc., y natural es, que en las manifestaciones delictivas, acusadoras de falta de fuerza de inhibición, se reflejen esos elementos influenciadores en ellas, cristalizándose el hecho frecuente de igual naturaleza, en lo que llamamos característica del mismo. Por las memorias de otros Tribunales Tutelares, que confirmando lo que hemos dicho, se observan diferentes características en los hechos, así, vemos que uno es la riña, en otro el abuso deshonesto etc., en el nuestro, se pronuncia fuertemente el hurto.*

*Sin ser mi ánimo, buscar atenuante a esta tendencia apuntada, creo sin embargo de justicia establecer que un gran número de expedientes calificados como hurto-falta, se reducen a espigueos, los cuales en muchos de los pueblos de Navarra, se estima como derecho concedido al pobre que la costumbre en el pasar de los años ha consagrado, como lo prueba el que algunos Reglamentos de los pueblos, recogen en sus capítulos la citada costumbre, reglamentándola como derecho. Lo que ocurre es, que el*

*aumento considerable de valor experimentado por los productos del campo, ha hecho pensar a los actuales propietarios, que podían aumentar su ganancia con lo que antes, de siempre, con más caridad cristiana, dejaban al pobre. Con lo dicho, estimamos, que si bien en nada modifica la característica apuntada, aminora, en cambio, ese trazo sombrío en demasía, que aparece en la estadística.*

### **LIBERTAD VIGILADA**

---

*Es sin duda la labor más difícil. Su movimiento ha sido el siguiente:*

Año 1924 . . . . .	64
» 1925 . . . . .	28
» 1926 . . . . .	56
» 1927 . . . . .	69
» 1928 . . . . .	41
	<hr/>
Total. . . . .	258

*Podemos dividir la libertad vigilada en dos Secciones, la de los menores vigilados en los pueblos de la Provincia y la de los que se encuentran vigilados en la Capital.*



*La libertad vigilada*

**L**A libertad vigilada en los pueblos podemos calificar de completo éxito.

La labor de las Juntas de Protección con los Delegados por ellas propuestos, ha sido y es admirable, y produce la más viva y honda satisfacción el ver cómo paulatinamente, a veces con lentitud, la mejora del menor sujeto a tutela, es evidente.

No así, en cambio, la que afecta a los menores que se encuentran en la Capital; excepción hecha de algunos Sres. Delegados de ambos sexos, cuya ayuda es preciosa, el Tribunal no ha encontrado colaboradores entusiastas para este difícil trabajo, teniendo esta Secretaría con sus auxiliares que ocuparse de esta misión. En la actualidad, ha sido nombrado Delegado de la Capital el Sacerdote Don Fermín Yzurdiaga, tan amante de nuestra Institución del que se espera frutos valiosos.

En 31 Diciembre de 1928, quedaron 192 menores bajo la tutela del Tribunal.

**Clasificación de los mismos**

---

En libertad vigilada. . . .	{	Enjuiciados . . .	121	}	127
		Protegidos . . .	6		
Internados en Establecimien- tos o entregados a familias	{	Enjuiciados . . .	41	}	65
		Protegidos . . .	24		
		TOTAL. . .			<u>192</u>

**Clasificación de los 65 internados**

---

En el Reformatorio de Nuestra Señora del Ca- mino. . . . .	25
En la Casa de Misericordia . . . . .	20
En el Colegio de MM. Josefinas. . . . .	7
En el Colegio de MM. Adoratrices. . . . .	3
En el Asilo de la Sagrada Familia. . . . .	1
En la Casa de Maternidad . . . . .	2
En Familias . . . . .	<u>7</u>
TOTAL. . .	65

---

---

## JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

---

Al iniciar su trabajo el Tribunal, se percató esta Secretaría de la importancia futura de esta Institución, como colaboradora del mismo y siguiendo las disposiciones de V. S. se logró que se nombraran en todos los pueblos de Navarra, con toda prontitud, como se hizo.

Realmente son nuestros organismos auxiliares más poderosos, con resultados palpablemente eficaces, por lo que se refiere a la labor que les encomienda el Tribunal.

Creo decir una grande y honrada verdad al manifestar que la labor más grande y eficaz de este Tribunal en su entusiasta empeño social, es la desarrollada con la cooperación de las Juntas locales de Protección a la Infancia.

Internar es fácil, pero vigilar al menor en su ambiente y sobre todo modificar y crear ambiente nuevo social, donde hubo incomprensión y abandono del mismo, es trabajo duro y sólo contando con el calor que siempre presta la Divina Providencia en estas empresas, es como se puede no desmayar y ver por fin florecido tan noble esfuerzo.

Encontró el Tribunal, al crearse, que el ambiente, como en otras partes, era despreocupado de es-

tos problemas: la asistencia escolar deficiente y lógicamente la cultura intelectual imperfecta, y a ese tenor los conocimientos morales, desconociendo, muchos, las verdades emanadas del Catecismo y por fruto reflejándose todo ello en sus actos con rudos y sombríos trazos.

Ahí se afanó el Tribunal, en esa labor honda y a cada momento se movía desde esta Secretaría a las Juntas de Protección, a Párrocos y Maestros, a cada uno de los expedientes que se resolviera, se revolvía el cieno del ambiente que lo hizo nacer, y se llevó desde aquel día cuenta estadística de la asistencia de los menores a la escuela, de la asistencia al catecismo y de cuanta inquietud o trabajo fuere necesario para modificar y crear ambiente nuevo y saludable. Y si Dios no abandona a los suyos, bien presto se vió que este trabajo fué bendecido por El.

No una, sino cien y cien comunicaciones puedo presentar a V. S. de los pueblos en los que sus Juntas de Protección comunican al Tribunal que merced a las ideas por él sugeridas con el que desean a todo trance colaborar, el Párroco el Maestro y las personas cultas de la localidad han organizado Conferencias particularmente dedicadas a los padres de familia; los Párrocos, dan horas extraordinarias de Catecismo, se han dado curso a órdenes severas para la asistencia escolar, con aplicación de multas sin

compasión para los infractores; y pueblo ha habido que nos ha dicho que al adaptar las medidas sugeridas por el Tribunal, ha desaparecido la blasfemia.

¿Qué más se puede pedir, Señor? Es de toda justicia reconocer la eficacia del nobilísimo esfuerzo de cooperación de las Juntas de Protección a la Infancia, como es justo diga yo a V. S. que esta ha sido vuestra mejor labor.

#### Los Párrocos y Maestros

---

Su noble esfuerzo va encerrado en el anterior capítulo, solo nos resta decir de su labor admirable que son nuestros auxiliares principales para el conocimiento del menor y su ambiente familiar; lo prueba el que en estos 5 años han enviado.

Los Párrocos	789	informes
Los Maestros	776	»

Toda nuestra gratitud.

---

---

## INSTITUCIONES AUXILIARES DEL TRIBUNAL

---

### El Reformatorio

Al mismo tiempo que el Tribunal, fué inaugurado el Reformatorio de Nuestra Señora del Camino, que está situado a pocos kilómetros de Pamplona, en el término municipal de Huarte y muy próximo al pueblo de Olaz.

Sólo, en mitad de los campos, con su traza de Palacio antiguo y de Casa Solariega, blanco y brillante, es una azucena más, abierta en el espléndido panorama: porque el reformatorio de Navarra, sin el empaque de las grandes construcciones modernas, tiene la amabilidad íntima y efusiva de un Hogar común, donde los reformandos gozan de la más hermosa vida familiar.

La fábrica del edificio ha sufrido, con el tiempo, considerables modificaciones: destinado primeramente a convento de Capuchinos, por donación de su propietario Don Gabriel de Amasa, perteneció más tarde, con el título de Casa Señorial de Olaz-Chipi, al insigne pamplonés D. Tiburcio de Redín y



Chalet de la nueva Casa de Familia. Barrio de San Juan.



Cruzat, Barón de Bigüezal, pasando después, a manos del Obispado y de la Excma. Diputación, quien hizo donación de él, en 19 de Septiembre de 1923 al Patronato de Nuestra Señora del Camino, para que administrara económicamente la vida del naciente reformatorio, reservándose este Tribunal la dirección científica y moral, que encomendó a la Benemérita Congregación de Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.

Adaptado convenientemente a las nuevas necesidades, cuenta nuestro reformatorio, aunque modestamente, con todas las dependencias adecuadas a sus fines: dos hermosos dormitorios para 35 reformatos, con sus servicios de duchas, baños y lavabos; escuela, comedor talleres de carpintería y alpargatería, dos frontones, campo de foot-ball, y una espléndida huerta de cultivos diversos, para los trabajos de campo, así como también un ensayo de granja. En el laboratorio de psicología, recientemente creado, el Director, Padre Jorge M.<sup>a</sup> de Paiporta y el Dr. Don Carmelo Butini, médico del Reformatorio, atienden con su gran competencia a formar las fichas psicomedicopedagógicas de los menores.

Como dato más elocuente de la vida del Reformatorio, el dato de los números, damos a continuación las siguientes estadísticas

Menores ingresados desde 1924 hasta 1.º de Julio de 1929, 94.

Año 1924 . . . .	16
Año 1925 . . . .	20
Año 1926 . . . .	19
Año 1927 . . . .	18
Año 1928 . . . .	10
Año 1929 . . . .	11
	<hr/>
TOTAL . . . .	94

Estos menores fueron clasificados, con arreglo a la Escala Wermeylen, en los siguientes perfiles mentales:

Débiles mentales del tipo Tonto . . . .	4
» » » » Inestable . . . .	19
» » » » Pasivo . . . .	14
» » » » Emotivos . . . .	16
» » » » Ponderados . . . .	16
Con perfil Anormal . . . . .	2
» » Imbécil . . . . .	1
» » Pseudoimbécil . . . . .	1
» » Dudoso . . . . .	1
Normales . . . . .	20
	<hr/>
TOTAL . . . .	94

---

---

**Clasificación de estos menores por oficios**

Tornero . . . . .	1
Mecánicos . . . . .	10
Carpinteros . . . . .	9
Albañiles . . . . .	10
Agricultores . . . . .	10
Pintores . . . . .	4
Impresores . . . . .	3
Cocineros . . . . .	3
Servicio Militar voluntario . .	5
Varios . . . . .	11
Internos actualmente . . . .	<u>28</u>
TOTAL . . . . .	94

Durante estos cinco primeros años se registraron 5 internamientos por reincidencia y 12 fugas; 33 fueron analfabetos y 10 hicieron la Primera Comunión en el Reformatorio.

Finalmente se observó que los menores de 12 años dieron muy poco resultado en disciplina de corrección.

**Asociación de Antiguos Internos**

Tiene por objeto la ayuda y contacto del Tribunal con los mismos. Los reúne los Domingos, imponiéndoles en la Caja de Ahorros una cantidad

como estímulo, y otra particularmente a cada uno. Hasta el 31 de Diciembre había entregado el Tribunal a estos menores 2.167,15. La dirección espiritual está encomendada al virtuoso sacerdote Don Félix Armendáriz.

### *Casa de Familia*

Buscando este Tribunal, entre las Instituciones Auxiliares, las más adecuadas para reafirmar y concluir la labor de reforma de los menores, ha fundado recientemente la «Casa de Familia», para acoger a los jóvenes que, después de salir del Reformatorio, necesitan aún una temporada variable de transición, dentro de un régimen más amplio, como es el de semi-libertad de que gozan en dicha casa.

Para ello la Junta de Protección a la Infancia, con la cooperación del Tribunal adquirió un precioso «Chalet» situado en el Barrio de San Juan, a pocos pasos de la Ciudad, bello lugar algo retirado rodeado de jardines y hoteles de recreo.

En él han se habilitado diez dormitorios, con las dependencias necesarias, baños, calefacción, biblioteca etc.... conservando la nota y el detalle de buen gusto, tan educador y confortable.

Los menores en ella recogidos trabajan y con el mismo fruto de su trabajo atienden con una pequeña parte a los gastos generales de alimen-

tación y limpieza, ingresando el resto en libretas de ahorro.

Y así, regidos por un sencillo reglamento, donde la instrucción literaria y moral refuerza los espíritus, estos jóvenes, un poco desgraciados, encuentran con el buen trato de la «Casa de Familia» el aliento regenerador de un verdadero Hogar.

Se ha encomendado la Dirección de esta «Casa de Familia», así como la del «Hogar de Protección Infantil» al celoso sacerdote, tan compenetrado con las obras de nuestro Tribunal, D. Fermin Yzurdiaga. Lorca.

#### Hogar de Protección Infantil

Desde Marzo de 1927 funciona también, bajo la inspección del Tribunal y Junta de Protección, el «Hogar de Protección Infantil», escuela donde se educan los menores de 6 á 14 años que a juicio del Tribunal lo necesitan, así como los menores abandonados por sus familias; esos niños, en fin, débiles mentales e inquietos que necesitan un régimen y educación, distintos de los niños normales enteramente.

En realidad esta Escuela Hogar suple las necesidades de una verdadera Casa de Observación.

Durante los dos primeros años (tiempo natural de ensayos) acaso no se hayan obtenido todas las realidades de su ideal.

Pero instalada hoy en edificio propio en la planta baja de la «Casa de Familia», se ensaya una nueva organización y abriga las esperanzas de someter, en breve plazo, a estos niños, a un plan de pensionado, reuniéndoles todo el día en el Hogar y saliendo por la noche a casa de sus padres.

Además del Sacerdote Director, desarrolla los planes de enseñanza propios, la inteligente Maestra Srtá. María Jesús Belzunegui.

He aquí una estadística de los dos primeros años.

Menores ingresados . . . . .	38	{	de la Junta Protección . . . . .	16	}	38
			del Tribunal . . . . .	22		

**Clasificación de estos menores**

Internados en el Reformatorio . . . . .	3
» » la Casa Misericordia. . . . .	2
» » los PP. Salesianos . . . . .	1
En trabajos y diversos oficios . . . . .	5
Bajas por traslado . . . . .	6
Matrículas actualmente. . . . .	21
	<hr/>
TOTAL. . . . .	38

Casa de Misericordia

Fueron internados 18 menores de ambos sexos. El resultado, en general, es bueno por la acertada Dirección del establecimiento.

*Casa de Maternidad*

Excepcionalmente se internaron 2 con buenos resultados.

*MM. Josefinas*

El Tribunal internó en este magnífico Colegio de enseñanza a 10 menores, con excelentes frutos.

*MM. de la Sagrada Familia*

Excepcionalmente se internaron 2, que fueron educadas con gran cariño; ordinariamente no admiten, por dedicarse a enseñanza de párvulos.

*MM. Adoratrices*

Se internaron 4: aceptan las difíciles y hacen con ellas una magnífica labor de regeneración.

*MM. Oblatas*

Se internó una menor que fué trasladada a Zaragoza. Actualmente, al tratar de edificación de un nuevo Convento se está de acuerdo con el Tribunal Tutelar, con el objeto de levantar un Pabellón dedicado exclusivamente a Reformatorio de niñas, con

lo que se viene a satisfacer una necesidad hace tiempo sentida.

Se han internado también algunas niñas en el Servicio Doméstico y en familias particulares.

El acogimiento en familias particulares no ha tenido ni el calor ni el éxito deseado.



#### Médico del Tribunal



El Tribunal tiene desde su comienzo un servicio médico y recientemente ha nombrado al Dr. D. Angel Irigaray en reemplazo del Dr. D. Manuel Gimeno de cuyo desinteresado servicio guarda el Tribunal grata memoria.



**DATOS COMPLEMENTARIOS**

---

**Reuniones del Tribunal**

---

<u>1928</u>	<u>1927</u>	<u>1926</u>	<u>1925</u>	<u>1924</u>	
43	39	41	26	25	TOTAL: 174

**Comunicaciones recibidas y enviadas por este Tribunal**

---

Año	1924	{	Recibidas	255
			Enviadas	576
íd.	1925	{	Recibidas	440
			Enviadas	708
íd.	1926	{	Recibidas	921
			Enviadas	1137
íd.	1927	{	Recibidas	912
			Enviadas	1159
íd.	1928	{	Recibidas	1161
			Enviadas	1353

*Nota.*—Contra los acuerdos dictados por el Tribunal Tutelar que fueron todos por unanimidad, no se formuló apelación alguna.

Y aquí tenéis, Señor, con la sobriedad que prometíamos, el esquema de nuestra labor.

EL SECRETARIO.

*Gabriel de Biurrun Garmendia.*









